

SORTEO
“Gana una tarjeta regalo”

AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., provista de CIF B-07012107, con domicilio social en Gremi des Fusters, 23 - 07009 - Palma de Mallorca, Islas Baleares (en adelante, “**B TRAVEL**”), tiene previsto participar como expositor en la Feria FITUR que se celebrará en el Recinto Ferial - IFEMA MADRID, sito en Av. del Partenón, 5, 28042 Madrid, España entre los días 21 y 22 de enero de 2023, con el fin de promocionar sus productos y servicios.

Con tal ocasión, B TRAVEL llevará a cabo una promoción con fines publicitarios en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid denominada “Gana una tarjeta regalo” (en adelante, el “sorteo”), en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Esta acción promocional de carácter gratuito se llevará a cabo en el stand que B TRAVEL tendrá en la Feria FITUR, entre los días 21 y 22 de enero de 2023, período en el que los asistentes a la feria podrán participar en el sorteo.

El sorteo y la elección del ganador de cada premio se realizará a través de la herramienta de sorteos Easypromos, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

El sorteo de los premios se realizará el día 23 de enero de 2023. La comunicación de los ganadores será el día 24 de enero de 2023.

El ámbito territorial de la promoción es el de la Comunidad Autónoma de Madrid. La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que la participación no implicará el desembolso de cantidad alguna.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en el territorio español, que acudan durante el periodo de vigencia del sorteo al “stand” que B TRAVEL tenga en la Feria FITUR.

Habrán dos pruebas disponibles, cada una de las cuales dará derecho a un premio distinto para su ganador. De ese modo, cada participante deberá seguir la mecánica de participación cada prueba para poder participar válidamente en el sorteo del premio asociado, según se indica a continuación.

PRUEBA Nº1: Para entrar en el sorteo del premio asociado a esta prueba (el premio Nº1 que se indica más adelante), cada participante deberá:

- (i) rellenar correctamente con sus datos personales el formulario que a tal efecto se pondrá a su disposición a través de un código QR o Tablet que estará en el stand de B TRAVEL.

Los datos que se solicitarán al participante son el nombre, apellido 1, apellido 2, email, teléfono y código postal, para gestionar únicamente su participación en el sorteo.

- (ii) Participar en el juego para descubrir a los super viajeros, acertando las 3 pruebas que se les planteen. Las pruebas consistirán en descubrir unos olores, probar unos sabores y tocar unas texturas, adivinando de qué se tratan todos los elementos.

De ese modo, aquellos participantes que hubieran rellenado correctamente el formulario referido en el apartado (i) anterior y acertado las tres pruebas del juego referido en el apartado (ii), entrarán automáticamente en el sorteo del premio nº1 que se indica más adelante.

Adicionalmente, se solicitará al participante su consentimiento diferenciado para enviarle comunicaciones sobre nuestros productos y servicios, incluida la newsletter.

No se admitirán los formularios en los que resulten incomprensibles los datos o aquellos en los que los datos solicitados estén incompletos o sean falsos.

Se podrá rellenar un único formulario por persona por lo que, si algún participante ya hubiera rellenado un formulario con anterioridad, no podrá participar de nuevo y si lo hiciera quedará excluido del sorteo.

PRUEBA Nº2: Para entrar en el sorteo del premio asociado a esta prueba (el premio Nº2 que se indica más adelante), cada participante deberá:

- (i) Acudir al stand de BTRAVEL en FITUR y hacerse una foto.
- (ii) Subir dicha foto a stories de Instagram, etiquetando a @bthetravelbrand y añadiendo el hashtag #FiturempiezaconB. En caso de que algún participante tuviera el Instagram privado, deberá enviar a @bthetravelbrand por mensaje directo una captura de la foto subida a stories.

Los interesados podrán participar en ambas pruebas. No obstante, en caso de que un mismo participante resultara agraciado en ambas pruebas, se le asignará el premio Nº1, mientras que el premio Nº2 se le asignará al primer suplente de dicho sorteo.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación expresa, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través del formulario de participación en el sorteo y del siguiente enlace: viajerosconb.com.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho B TRAVEL a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B TRAVEL o de cualquier otra sociedad perteneciente al Grupo Ávoris.

B TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B TRAVEL

Asimismo, B TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinjan a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

Se va a realizar un sorteo con las personas que cumplan con los requisitos de participación de acuerdo con lo indicado en las presentes bases. El sorteo se realizará a través de la herramienta de sorteos EasyPromos.

Se elaborará un listado de participantes que incluirá a las personas que cumplan con los requisitos de participación respecto de cada prueba conforme a lo indicado en las presentes bases durante el periodo de vigencia de la promoción.

La selección de los ganadores del sorteo se realizará de forma automática en fecha de 23 de enero de 2023.

Se elegirá aleatoriamente para cada prueba a UN (1) ganador, y a DOS (2) suplentes, numerados por orden de elección.

En todo caso, se comprobará que los ganadores han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases. En caso de que algún ganador no cumpla con los requisitos, se designará al suplente de acuerdo con el resultado del sorteo. En caso de que ninguno de los agraciados cumpla los requisitos para obtener el premio, este será declarado desierto.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO AL GANADOR.

Una vez celebrado el sorteo, B TRAVEL contactará por teléfono y correo electrónico con el agraciado de la prueba Nº1, utilizando para ello los datos de contacto facilitados en el formulario de participación, mientras que el agraciado de la prueba Nº2 será contactado por mensaje directo a través de Instagram.

Se considerará que un agraciado no ha sido localizado, si pasadas 48h desde la llamada y/o el envío del correo electrónico respecto de la prueba nº1, o el envío del mensaje directo de Instagram respecto de la prueba Nº2, éste no se ha puesto en contacto con B TRAVEL para

aceptar el premio. Transcurrido dicho plazo, el primer suplente adquirirá la condición de ganador, notificándosele por los mismos medios indicados respecto de cada prueba. En caso de que no se consiguiera contactar con ninguno de los suplentes, el premio correspondiente quedará desierto, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

Para poder recibir cada premio satisfactoriamente, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose B TRAVEL el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

El agraciado aceptará el premio mediante la firma de la carta de aceptación que se le facilitará al efecto, y remitiéndola a B TRAVEL en el plazo de 48 horas desde su envío. En su defecto, B TRAVEL podrá escoger al primer suplente del listado de ganadores.

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet, telefonía móvil y/o al correo electrónico.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

Los premios del presente sorteo consistirán en:

- (i) Para el ganador de la prueba N^o1: una tarjeta regalo por importe de 1.000 euros para adquirir los productos y servicios que ofrece B TRAVEL (premio N^o1).
- (ii) Para el ganador de la prueba N^o2: una tarjeta regalo por importe de 200 euros para adquirir los productos y servicios que ofrece B TRAVEL (premio N^o2)

B TRAVEL se reserva el derecho a sustituir cada premio por otro de similares características, en caso de que por causas ajenas a su voluntad no se pudiera otorgar el premio previsto.

El valor total de los premios y de la presente acción promocional asciende a **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200.-€)** y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio.

Para poder disfrutar de cada premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, el ganador acepte de forma expresa el premio que le hubiere correspondido, en la forma prevista anteriormente. En caso contrario, el premio se adjudicará al suplente.

7.- FISCALIDAD DEL PREMIO.

A cada premio recogido en las presentes bases le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor

para residentes en España. B TRAVEL se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por cuenta del agraciado, por lo que B TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo y autoriza expresamente al tratamiento de tus datos personales (los datos identificativos incluidos en el formulario de registro) conforme a la siguiente política de protección de datos.

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., provista de CIF B-07012107, con domicilio social en Gremi des Fusters, 23 - 07009 - Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través de correo electrónico: dpo@avoristravel.com.

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio al ganador.
- ii. Gestionar la participación del ganador en el sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- iii. En su caso, enviarle comunicaciones comerciales (electrónicas o por cualquier otro medio como telefónico o SMS), propias.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de tus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. Si adicionalmente selecciona la casilla para el envío de comunicaciones comerciales propias, le remitiremos comunicaciones acerca de los productos y servicios de B TRAVEL, sobre la base de su consentimiento.

Duración:

Mantendremos tus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos tus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Adicionalmente y en caso de que hayas prestado tu consentimiento para el envío de comunicaciones propias, te informamos que trataremos tus datos mientras no nos comuniqués

tu intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puedes darte de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: proteccion.datos.btravel@avoristravel.com.

Destinatarios:

Los datos personales (los datos identificativos incluidos en el formulario de registro) podrán ser comunicados a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece B TRAVEL, los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (los datos identificativos incluidos en el formulario de registro) a sociedades del Grupo Ávoris, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de B TRAVEL.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a proteccion.datos.btravel@avoristravel.com. Adicionalmente le informamos que puede ponerse en contacto en cualquier momento con nuestro Delegado de Protección de Datos por medios postales (C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, Ref “Protección de Datos”) o por correo electrónico (dpo@avoristravel.com). En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte del ganador a B TRAVEL a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, además de su imagen, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de B TRAVEL, así como en cualquier otro medio a criterio de B TRAVEL a los efectos de dar a conocer al ganador del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. B TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- RESPONSABILIDAD.

B TRAVEL queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de la página web mediante la cual se participa en el presente sorteo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado B TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, B TRAVEL se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

13.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.